

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO REF.: OEI/SIM/04/2026****“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL DOCTORADO Y MAESTRÍA EN ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ARTICULADO Y CO-TITULADO)”
SEGUNDA CONVOCATORIA.****1. ANTECEDENTE**

En el marco de la Política de Educación Superior la Dirección Nacional de Educación Superior de El Salvador se propuso impulsar una iniciativa con la finalidad de implementar la formación de profesionales especializados en la temática de la Educación Superior, para lo cual se desarrolló un programa formativo a nivel de postgrado en Gestión de la Educación Superior, que en la Fase I se diseñaron los planes de estudio de un doctorado y maestría en la Gestión de Educación Superior con un enfoque articulado y cotitulado y su implementación en su primer año. Luego, la Fase 2 continuó la implementación en su segundo año, y la Fase 3 culminará con la implementación del tercer año de formación. Esta apuesta tuvo a la base el apoyo de dos Instituciones de Educación Superior que han demostrado excepcional calidad en el desarrollo del proyecto.

En la actualidad, la DNES siguiendo el espíritu de apoyar al sistema de educación superior se plantea el desafío de continuar con el fortalecimiento de cuadros estratégicos de las IES, teniendo como base la formación en gestión de la educación superior, pero con un énfasis profundo en el aseguramiento de la calidad en la educación superior. Por ello, continuar con este esquema conformado por estas IES resulta indispensable para desarrollar la propuesta de estos profesionales de alto nivel.

2. INTRODUCCIÓN

En el contexto de los crecientes desafíos en la educación superior, particularmente en lo que respecta al aseguramiento de la calidad, surge la necesidad de formar capital humano altamente especializado, capaz de contribuir activamente a la transformación y fortalecimiento de los sistemas educativos desde una perspectiva científica, crítica y contextualizada.

Con base en esta necesidad, se propone el diseño e implementación de planes de estudio cotitulados y articulados de Doctorado y Maestría en Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, alineados con estándares internacionales y ajustados a las realidades nacionales y regionales, tomando a la base la formación que este profesional debe tener en los ámbitos de la gestión de la educación superior.

El fortalecimiento de los sistemas de aseguramiento de la calidad requiere profesionales altamente cualificados, con competencias para investigar, diseñar políticas, implementar sistemas internos y externos de aseguramiento de la calidad, para evaluación y acreditación que tenga a la base la referencia de modelos internacionales con enfoque de gestión institucional interna y que responda a procesos externos, así como liderar procesos de mejora continua mediante procesos de auditoría interna en educación superior. Actualmente, se

identifica una brecha significativa en la oferta formativa de programas de posgrado que aborden de forma integral, crítica y con profundidad académica el campo del aseguramiento de la calidad a partir de la gestión de la educación superior.

Actualmente, se identifica una brecha significativa en la oferta formativa de programas de posgrado que aborden, de manera integral, crítica y con el rigor académico necesario, el campo del aseguramiento de la calidad, y tomando como referencia el programa de Doctorado en Gestión de la Educación Superior, se plantea retomarlo como base del conocimiento para especializar en el aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Esta consultoría tiene por objetivo cerrar esa brecha mediante la elaboración de programas académicos pertinentes, articulados y con reconocimiento internacional que contribuyan a la excelencia académica, la innovación institucional y el fortalecimiento de los sistemas de calidad y que aporten estratégicamente en una gestión de la educación superior de calidad.

3. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar los planes de estudio co-titulados y articulados del Doctorado y Maestría en Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior basados en enfoques pedagógicos innovadores, integradores y flexibles, alineados con estándares regionales e internacionales que parta de una base sólida de gestión de la educación superior.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico de necesidades académicas, profesionales e institucionales en el campo del aseguramiento de la calidad en educación superior.
- Proponer el perfil de ingreso, egreso y la estructura curricular para ambos programas, garantizando su articulación.
- Diseñar los planes de estudio con sus respectivas asignaturas, unidades valorativas (y su equivalencia en créditos), competencias y contenidos.
- Diseñar planes de implementación que especifiquen los recursos mínimos necesarios para una óptima ejecución de las propuestas de formación.
- Proponer estrategias para la implementación
- Implementar el primer año de formación.

5. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría abarcará:

- Diseño curricular de la Maestría y el Doctorado.
- Estructura modular compatible con el modelo articulado entre los programas.
- Propuesta de mecanismos de implementación institucional.
- Beca para 30 participantes del programa de Doctorado/Maestría para la implementación del año 1.

6. ACTIVIDADES Y TAREAS

Actividades principales	Tareas específicas
Elaboración del Plan de trabajo	Actividades involucradas y tiempos para el logro de los productos esperados en el tiempo estipulado, el cual será aprobado por la Dirección Nacional de Educación Superior.
Diagnóstico y levantamiento de información	Análisis documental, entrevistas y encuestas a expertos e instituciones clave
Diseño del perfil académico y profesional	Elaboración de perfiles de ingreso y egreso, definición de competencias
Diseño curricular, articulación entre programas (incluye validación)	Estructura de planes de estudio, diseño de asignaturas
	Diseño de itinerarios formativos articulados entre Maestría y Doctorado
Estrategia de implementación	Plan de implementación
Entrega de productos	Revisión final, edición y entrega de documentos curriculares y técnicos
Implementación del primer año del programa con base en becas de servicios educativos	Informe matrícula año I que incluya: • Registro/ inscripción de participantes. • Elaborar base de datos de los beneficiarios. • Elaborar y entregar constancias de entrega de beca de servicios educativos. • Presentar un informe al finalizar ciclo sobre los avances de los estudiantes.
	Apoyo en procesos de internacionalización en modalidad virtual

7. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

La consultoría se desarrollará bajo una metodología participativa, basada en evidencias, y con un enfoque por competencias. Se aplicarán técnicas de investigación documental, entrevistas a expertos, grupos focales y validaciones con actores clave. Se fomentará la cooperación interinstitucional para el diseño de mecanismos de co-titulación.

Las actividades se desarrollarán en estrecha coordinación con la entidad contratante. El diseño de los programas de estudio se hará con la consulta y validación por parte de la Dirección Nacional de Educación. El enfoque de aseguramiento de la calidad que se emplee como base de este programa doctoral deberá ser ampliamente discutido con la DNES. En la parte de implementación, las IES deberán someter a aprobación la contratación de los docentes catedráticos, pudiendo la DNES proponer candidatos para que en conjunto se pueda contratar catedráticos que asuman la mediación pedagógica de los módulos del programa. Los docentes deberán cumplir altos estándares profesionales y académicos, ser salvadoreño o extranjero, ostentar el grado de Doctor (PhD), con sólida experiencia en docencia universitaria, investigación y participación en procesos de autoevaluación, acreditación o

auditorías internas, así como dominio de modelos internacionales de aseguramiento de la calidad y capacidad para adaptarlos a los contextos nacionales y regionales.

El programa podrá considerar espacios extra de formación a solicitud de la DNES, incorporando momentos de estudio asociados al programa en modalidad virtual, si estos fueran pertinentes, por lo que se deberá trabajar en agendas de esos espacios, coordinar con las instancias académicas internacionales para que lo que se desarrolle vaya alineado a los objetivos del programa.

Las IES implementadoras de cara al proceso de implementación deberán establecer una gestión de becas para lo cual elaborarán dos documentos oficiales: 1- CARTA COMPROMISO IES implementadoras y el MINEDUCYT firmada por el participante del programa, y la IES que lo propone, como marco general del desempeño; y 2- CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE BECA firmada por el becario y la IES que representa de manera solidaria.

En caso de reprobación de asignatura o deserción sin causas justificadas, las IES implementadoras deberán informarlo por escrito a la DNES, quien analizará las circunstancias y emitirá dictamen, en caso de dictaminarse la baja del participante sin causa justificada, la DNES informará en debida forma a las IES implementadoras, y a la correspondiente IES del participante.

En cuanto al seguimiento a la implementación, además de los productos determinados en estos Términos de Referencia, se requerirá informes de desempeño de cada uno de los participantes al final de cada ciclo académico, o cuando la DNES lo solicite, de forma tal que dé cuenta de aspectos académico- administrativos relevantes a manera de contar con un panorama que pueda trasladarse en debida forma a las IES participantes del programa. Estos informes son cruciales para tomar medidas oportunas durante el proceso formativo.

Las relaciones de coordinación académico- administrativas son las siguientes:

- DNES- IES implementadoras
- DNES- IES participantes
- IES implementadoras- IES participantes
- IES participantes- Participantes del programa
- IES implementadoras – Participantes del programa

Las IES a las que se les adjudique la presente consultoría serán responsable de:

- Coordinar con la Dirección de Nacional de Educación Superior a través de la Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior.
- Documentar las reuniones firmando bitácoras de asistencia.
- La logística: calendarización y realización de reuniones y convocatorias, el pago de los servicios para reuniones, materiales, entre otros.
- Establecer comunicación directa y permanente con la unidad técnica responsable de la DNES, definiendo los medios necesarios para ello, incluyendo correo electrónico,

reuniones virtuales mediante plataformas como Teams o Zoom, y reuniones presenciales cuando se requiera.

8. PRODUCTOS ESPERADOS

- **PRODUCTO 1:** Plan de trabajo.
- **PRODUCTO 2:** Planes de estudio (Maestría y Doctorado) con programas de asignaturas, considerando el modelo de articulación entre programas y Plan de implementación.
- **PRODUCTO 3:** Informe matrícula del año I que incluya:
 - Registro/ inscripción de participantes.
 - Base de datos de los becarios.
 - Constancias de entrega de beca de servicios educativos y cartas compromiso.

FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

- Los productos deben ser presentados en fuente Museo Sans 300 de un tamaño de 11 puntos a espacio sencillo. Deberá presentarse en forma impresa y de manera digital los archivos en formato Word y PDF. Los productos deberán contener el nombre del proyecto, de la consultoría y el logo del MINEDUCYT y fecha en correspondencia a la fecha de entrega establecida en el contrato.
- Los productos entregados por el consultor deberán ser aprobados por la Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior, los cuales serán los encargados de revisar, solicitar modificaciones y aprobar los entregables. En el caso de que no sean de satisfacción, se deberán hacer los ajustes necesarios. La Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior tiene un máximo de 10 días calendarios para revisar, aprobar o enviar observaciones de los entregables al consultor. Los entregables también deben ser revisados y firmados por el Director Nacional de Educación Superior, para posteriormente ser remitidos a la OEI.
- La administración de la contratación estará a cargo de la Organización de Estados Iberoamericanos, quien será la responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

En cumplimiento a Memorándum No. 22-2025, emitido por el Despacho Ministerial el 2 de octubre de 2025, se establece que, en todos los contenidos de los productos de esta consultoría, queda estrictamente prohibido utilizar el denominado “lenguaje inclusivo” o cualquier otra alteración lingüística que haga referencia a la “ideología de género”. El acatamiento de esta disposición será condición indispensable para la aceptación de los productos que se detallan a continuación.

9. PLAZOS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	PERIODO DE ENTREGA
PRODUCTO 1: Plan de trabajo	10 días calendario después de la firma del contrato
PRODUCTO 2: Planes de estudio (Maestría y Doctorado) con programas de asignaturas, considerando el modelo de articulación entre programas. Plan de implementación.	29 de junio de 2026
PRODUCTO 3: Informe de matrícula año I: - Registro/inscripción de participantes - Base de datos de los beneficiarios - Constancias de entrega de beca de servicios educativos y cartas compromiso	24 de Julio de 2026

10. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Los productos resultantes de la ejecución serán absolutamente confidenciales y propiedad exclusiva de la Dirección Nacional de Educación Superior y del MINEDUCYT. Por lo tanto, bajo ningún concepto los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas ni utilizados para fines distintos a los aquí descritos.

11. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE PROPIEDAD

Los productos resultantes de la ejecución del presente contrato serán absolutamente confidenciales y propiedad exclusiva de MINEDUCYT. Por lo tanto, bajo ningún concepto los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas ni utilizados para fines distintos a los aquí descritos. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Además, todos los productos originados directa o indirectamente en el marco de la presente consultoría y que pudieran dar lugar a la generación de derechos de propiedad intelectual o industrial serán propiedad de MINEDUCYT y no podrán ser utilizados sin la autorización expresa de este.

12. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO DE LA INSTITUCIÓN A CONTRATAR.

Las siguientes aptitudes son las mínimas requeridas para la ejecución del objeto del contrato:

Requisitos Mínimos:	Subsanable (Sí / No)	Medio de Verificación
Proyecto debe ser presentado de manera conjunta por dos instituciones de educación superior acreditadas por la Comisión de Acreditación de la Calidad de El Salvador.	No	Documento de Acreditación de cada una de las IES que conforman el consorcio.
Cada una de las IES deberá contar cada una, con al menos 15 años de funcionamiento en el nivel superior.	No	Portafolio de cada una de las IES que conforman el consorcio.

Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso de evaluación.

A continuación, se detalla el perfil deseable:

- Las dos instituciones de educación superior que presenten la propuesta técnica del proyecto de manera conjunta deberán contar con unidades organizativas responsables de carreras de posgrado.
- Persona responsable del Proyecto, deberá contar con el grado de Doctor a nivel de posgrado.
- Se espera que las dos instituciones de educación superior que conformen el consorcio deberán contar con al menos, 5 años comprobables en el diseño e implementación de planes de estudio de carreras de maestría y doctorado en su conjunto.
- Preferiblemente las IES deberán contar con reconocimientos, por su aporte a través de la oferta de carreras a nivel de posgrado.
- Claridad en el planteamiento de los componentes de la propuesta técnica (objetivos, actividades, proceso metodológico sugerido, recursos, cronograma de actividades a realizar)
- Pertinencia (congruencia) de los recursos sugeridos (bibliográficos, libros, revistas, videos, etc.)

13. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

ASPECTO	VALORACIÓN TOTAL 100		MEDIO DE VERIFICACIÓN
FORMACIÓN	MÁXIMO 10		
PUNTUACIÓN MÁXIMA		10	
Acreditación de la formación recibida por la persona responsable en Disciplinas o áreas temáticas en ciencias sociales y afines.	Grado de Doctorado	7 puntos	TÍTULO DEL DOCTORADO En disciplinas o áreas temáticas en ciencias sociales y afines.
Acreditación de la formación del equipo en Disciplinas o áreas temáticas en ciencias sociales o afines	Grado de doctorado	2 puntos	En disciplinas o áreas temáticas en ciencias sociales y afines.
	Grado de maestría	1 punto	En disciplinas o áreas temáticas en ciencias sociales y afines.
EXPERIENCIA DEL EQUIPO	MÁXIMO 5		
Experiencia comprobable en Gestión de Educación Superior y/o en procesos de acreditación de instituciones o programas, de la persona responsable.	Más de cinco años: 2 puntos Menos de cinco años: 0 puntos		Evidencia de la experiencia verificable con copia de contratos, referencias o constancias laborales. Dichos documentos deben evidenciar el periodo.
Experiencia comprobable del equipo de trabajo en Gestión de Educación Superior y/o en procesos de acreditación de instituciones o programas y en diseño de planes de estudio de carreras de maestría y doctorado.	Al menos dos personas con experiencia de más de 5 años: 3 puntos		Evidencia de la experiencia verificable con copia de contratos, referencias o constancias laborales. Dichos documentos deben evidenciar el periodo.
EXPERIENCIA GENERAL	MÁXIMO 25		
PUNTUACIÓN MÁXIMA		25	
Las dos instituciones de educación superior presentan la propuesta técnica del proyecto de manera conjunta, y cuentan con unidades organizativas responsables de carreras de posgrado.		10	Organigramas institucionales con la unidad organizativa relacionada a carreras de posgrado

Las dos instituciones de educación superior que presentan la propuesta técnica del proyecto cuentan con experiencia en el diseño e implementación de planes de estudio de carreras de maestría y doctorado. Preferiblemente en planes de estudios de carreras articuladas.	Al menos 5 años de experiencia en elaboración de planes de estudio maestría y/o doctorado.	15 puntos	Carta declaratoria de la experiencia en diseño e implementación de maestría y doctorado (se dará puntaje extra por experiencia en el diseño de carreras articuladas).
PROPUESTA TÉCNICA	MÁXIMO 60		
Valoración de propuesta técnica considerando al menos los siguientes elementos: objetivos, actividades, proceso metodológico sugerido, recursos (bibliográficos, libros, revistas, videos, etc.), cronograma de actividades a realizar, determinación de los productos	Claridad en el planteamiento de los componentes de la propuesta técnica (objetivos, actividades, proceso metodológico sugerido, recursos, cronograma de actividades a realizar)	10 puntos	Presentar propuesta que contenga el enfoque técnico y metodológico para desarrollar el trabajo solicitado.
	Coherencia (Relación) entre cada uno de los componentes de la propuesta técnica.	10 puntos	
	Secuencia (Sucesión y orden) del proceso técnico sugerido.	10 puntos	
	Pertinencia (congruencia) de los recursos sugeridos (bibliográficos, libros, revistas, videos, etc.)	10 puntos	
	Determinación clara de los productos	20 puntos	
	TOTAL	100 Puntos	